REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETI I R O
DEPTO. SALUD
JPCC/GBT//DMT/BACD



DECRETO EXENTO N° 798 / RETIRO, 2 1 MAR. 2011

VISTOS:

1. D.F.L.Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Solicitud Práctica Profesional 500 Hrs. de la Alumna Srta. Constanza Gabriela Pérez Hernandez;

3. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal";

4. Ley 16.744 Art. 3 del 27/02/1972 relativa al Seguro de Accidentes y gratuidad en atenciones en Servicios Nacional de Salud;

5. Carta - Solicitud de Practica de fecha 11/03/2011 de INACAP;

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por Decreto (I) Nº662;

DECRETO:

1º Aceptase Práctica Profesional por un período de 500 Hrs. a contar del 28/03/2011 hasta el 28/06/2011, en el CECOSF Las Camelias de Retiro al Alumno Sr. CRISTOBAL ANDRES PONCE NAVARRETE, Cédula de Identidad Nº 16.462.982-1, quien se desempeñará como Técnico de Nivel Superior en Enfermería.

2º DESIGNASE, al Sr. RUBEN ARIAS BARREDO, Enfermero Subdirector Asistencial de Salud Municipal de Retiro, como supervisor de Práctica Profesional.

TRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCAIDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DARWIN MAUREIRA TAPIA DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- -Secretaría Municipal Retiro
- Interesada

IDAD

- Sub Director Asistencial

Archivo Depto. Salud Municipal de Retiro.-

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL